



u h 7 h  
h h

[www.teleoposiciones.es](http://www.teleoposiciones.es)

## TEMARIO TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES #º ouº ∞

Definidas las prioridades y determinadas las actuaciones a emprender, tendentes hacia la consecución de unos horizontes, se concretan los planes cuya pretensión es el logro de los fines marcados. Estos, a su vez, se estructuran en unidades más concretas y específicas que persiguen la satisfacción de los objetivos deportivos. Se habla entonces de programas de actuación. Finalmente, cada objetivo se subdivide en las unidades de ejecución, los proyectos, último eslabón teórico que enlaza, directamente, con la puesta en práctica de todo el proceso. El horizonte parcial, las pretensiones de los proyectos son las metas deportivas, las unidades básicas, las más elementales.

Toda planificación debe, incuestionablemente, desembocar en su ejecución para poder definirla como tal. Un proceso de estas características que no llegue a ejecutarse, podrá admitir otras denominaciones, pero no definirse como una planificación propiamente. En contra de un parecer generalizado, la planificación no finaliza con la elaboración teórica del proceso; ni tan siquiera con su puesta en práctica. Finaliza con la evaluación final y la toma de las determinaciones oportunas. La concreción y elaboración teórica del desarrollo se considera como un nivel, un conjunto de niveles, dentro de todo el proceso, pero es un error considerar cerrada y finalizada la planificación, con su desarrollo.

Este proceso metodológico de actuación, estructurado de forma sistemática en grandes bloques, los planes, los programas y los proyectos, como se ha dicho, puede representarse (con las limitaciones propias de los gráficos a la hora de reflejar acciones reflexivas).

Esta planificación deportiva requiere unos condicionantes mínimos para poderse llevar a término, tales como:

- Determinación y concreción de la política deportiva imperante.
- Instrumentalización de esa política (sabido qué se quiere hacer, determinar el modo de hacerlo).

ASAMBLEA GENERAL

PRESIDENCIA

GERENCIA

DIRECCIONES TÉCNICAS ENTRENADORES/AS

- Factibilidad de los fines y objetivos deportivos establecidos.
- Voluntad, real, de llevar a término el trabajo planificado.
- Creación de un medio ambiente apropiado, capaz de ejecutar la política deportiva diseñada, orientando convenientemente cada decisión.
- Diseño del proceso (estrategia), basado en su estructuración secuencial según planes, programas y proyectos deportivos.
- Participación activa, a lo largo de todo el proceso deportivo de la planificación, de las personas afectadas por él.
- Aseveración de que las decisiones tomadas van a producir cambios positivos sobre la situación de partida.
- Adecuación de los medios a los fines y objetivos, asegurando su consecución, correcta ejecución (eficacia). y equilibrio de costos (eficiencia).
- Establecimiento de sistema de control y evaluación deportivos.

#### PRIMERA ACTUACIÓN: LOS PLANES DEPORTIVOS

Quizá, el error más frecuente que asalta a quienes, tan sólo, se aproximan tímidamente a un proceso planificador, a una planificación, sin profundizar en ella, sea el confundir planificación con plan, o «planificar» con «hacer planes». Semánticamente, salta a la vista, proceden de la misma raíz. Ahora bien, metodológicamente, como proceso racional y ordenado, y orientado, precisamente, a la ordenación sistemática de una actividad tendente al logro de unos fines, el plan constituye un momento concreto de la actuación en su conjunto, con sus peculiaridades y su desarrollo específico, dentro de la propia planificación, generalmente entendida, o del proceso planificador.

El plan, los planes, constituyen el primer paso ejecutor, efectivo y real, en la consecución, futura, de una situación deseable, hacia la que se tiende. Las dos etapas anteriores, fundamentales, determinan el contexto en el que se van a desarrollar las acciones tendentes a mejorar un estado. una realidad, (se descartan, aunque constituyen verdaderas planificaciones, las encaminadas a la destrucción, al logro del caos); pero es con el plan con lo que comienza a trabajarse en la búsqueda y organización de acciones que persigan la satisfacción de las necesidades prioritarias, anteriormente establecidas. Es fundamental, por tanto, lograr un adecuado clima (planificador) que posibilite la consecución armónica de los fines propuestos.

No constituye, el plan, una actuación específica, generalmente admitida, por lo que no aparece como tal en numerosos protocolos y desarrollos planificadores. Sí suele hacerse mención a los planes, aunque su contenido se confunde, a veces, con el desarrollo de los programas o con el de los proyectos; no es infrecuente el leer «plan de proyecto». En algunas sistemáticas aparece con anterioridad a esta etapa, inclusive, con anterioridad al diagnóstico; y, en según qué planificaciones, tiene sentido el que así sea, como en aquellos casos en los que, de antemano, se conoce el hecho a planificar. Por ejemplo, determinado municipio aprueba, reunido en Pleno, la construcción de un polideportivo de unas características determinadas y en un solar concreto, sin basar, sin fundamentar su propuesta en ningún

tipo de estudio de idoneidad, previo. Frente a este hecho, opuesto a todo el desarrollo aquí descrito, de poco servirá seguir, íntegramente, la sistemática de trabajo propuesta. No obstante, será necesario adecuar la sistemática presentada, partiendo de la realidad, incuestionable, de que ya existe un plan deportivo fijado -uno de los planes de actuación- y seguir con este proceso adaptado.

Los planes, en el ámbito deportivo, perfilan, instrumentan, concretan las directrices deportivas políticas de una entidad. El conjunto de ellos constituye la esencia, la razón de ser de la organización; justifican su existencia. Y no podrá ser de otro modo puesto que los resultados de todos ellos, conforman el fin pretendido, aquello para cuya consecución se ha creado el ente.

## 2. QUÉ SE ENTIENDE POR PLAN DEPORTIVO

Un plan deportivo puede ser considerado como la elaboración de una sistemática de trabajo, encaminada a la concreción, para su posterior consecución, de los fines, constatados como deseables; para la satisfacción de una necesidad deportiva.

Los planes deportivos definen las líneas generales de actuación y, por tanto, son la plasmación de la política deportiva de la organización, del ente. Pero no todos los planes son posibles. Ya se ha hablado de que una de las características de la planificación es su potencialidad real de ejecución, de puesta en práctica. Esta posibilidad se manifiesta, casi fundamentalmente en la determinación concreta de los planes. Éstos, siguiendo a Faleroni, C.E. (1992) 107 pueden ser:

- Extremos o utópicos.
- Imposibles o utópicos por defecto.
- Deseables.
- Probables.
- Posibles.

Evidentemente hay que tender hacia los planes posibles, pero sólo con ello el progreso quedará muy limitado. Por tanto, descartando los planes imposibles (de incuestionable imposibilidad real), hay que poner las miras en los deseos utópicos, como fines a muy largo plazo; y de entre ellos, entre los deseables, seleccionar los probables, centrando el esfuerzo común para que, con los medios disponibles o potenciales, éstos lleguen a ser posibles.

La determinación del alcance de un plan deportivo (como de cualquier plan en general) es un tema relativo. Quizá el único determinante utilizable para la consideración diferenciadora de un proceso como plan, programa o proyecto, sea su temporalidad. En general, los horizontes de los planes, (los fines), son los más alejados en el tiempo, siendo las metas, como horizontes de los proyectos, los más próximos, los más inmediatos. Por ello es frecuente leer que los fines de una planificación son lo primero en determinarse.

Un tramo arbitrariamente, todo plan deportivo puede considerarse como inmerso, como integrante de otro proceso superior del que forma parte. De esta manera, cualquier plan, al circunscribirlo en un proceso de desarrollo superior, con un fin de tildado deportivo superior, pierde su condición de tal, adquiriendo la categoría inmediata inferior, de programa deportivo.

De mismo modo un programa deportivo, puede ser considerado como tal, si finaliza en sí mismo (por motivos diferentes), podrá considerarse como un plan con sus fines propios.

En muchas ocasiones se habla de planes deportivos cuando, en realidad, debería estar hablándose de proyectos. La propia literatura, general y específica, sobre el tema, referencia en muchas ocasiones, indistintamente a unos o a otros. Y la diferenciación no tendría mayor transcendencia de no ser por el propio desarrollo metodológico del conjunto secuencial ordenado de las actuaciones.

Los planes, de una forma genérica, pretenden definir primero, exponer después y, finalmente, alcanzar, la política deportiva del ente, de la organización. Dicho burdamente, constituyen o atienden a la filosofía que rige las actuaciones directrices. Los partidos políticos, por ejemplo, en época electoral, manifiestan sus intenciones para cuando gobiernen (potencialmente); exponen sus filosofías políticas, sus planes; entre ellos los deportivos. No se votan programas, a pesar de que se denominan así, se votan planes, filosofías de actuación; no se prometen cuántos, ni cómo, ni dónde, sino qué... y para qué...; qué se pretende (el fin último a lograr) y para qué (satisfacción de qué necesidad social y deportiva).

Por lo tanto, en la determinación de los planes, debe considerarse, ante todo, la vía deportiva en la que está inmersa, se desarrolla, la planificación. Afortunadamente, cada vez resulta menos frecuente, pero no por ello resulta raro, el encontrar transvases o usurpaciones de competencias de una vía hacia otra. Se siguen dando, por ejemplo, aunque cada vez menos, subvenciones municipales a los clubes de élite de la localidad, siendo así que el deporte federado es competencia de las federaciones correspondientes y el municipio no debería entrar o inmiscuirse en esta problemática que no es la suya propia, como lo ha hecho en muchos casos (a pesar de que el deporte olímpico. Las Olimpiadas las organizan ciudades y no gobiernos, ni federaciones). Por lo mismo que, a otro nivel, la educación física escolar es competencia del Ministerio correspondiente o, en el caso de transferencias en esta materia a las respectivas Comunidades Autónomas, de las Consejerías de Educación, sin que puedan intervenir otros entes, como las federaciones, el municipio, etc.

Cuando una federación deportiva, cambia de presidencia, el equipo directivo, establece las nuevas líneas que regirán, a ésta, durante el período de tiempo establecido, legal y electoralmente, que se basarán en planes de actuación. Un presidente de un club de fútbol, cuando propone ampliar las fronteras de la entidad para transformarlo adecuándolo a las exigencias actuales del deporte de competición, pero atendiendo a las demandas del deporte de esparcimiento, tendrá que determinar los distintos planes de actuación para ello, que compaginen ambos propósitos. De mismo modo, una asociación cultural-

deportiva expondrá todo el espectro de sus campañas, ordenadas en- torno a planes específicos y diferenciados. Y se podría seguir enumerando la multitud de situaciones en las que los planes deportivos constituyen el punto inicial del desarrollo deportivo pero que, lamentablemente, no siempre son entendidos como tales.

Se ha dicho, con un cierto grado de error, que los planes los determina el Gobierno, los programas, las provincias, ahora las Comunidades Autónomas, y los proyectos son determinados por los municipios. También, aplicado al ámbito deportivo, que los planes deportivos, vía federativa, los determinan las propias federaciones nacionales; los programas, las federaciones deportivas autonómicas y los proyectos, los clubes. Aseveración igualmente errónea, aunque puede ser cierta. Efectivamente existen, qué duda cabe, actuaciones en las que se dan estas circunstancias. Pero lo más propio es que, por ejemplo en el segundo caso, la federación nacional tenga sus propios planes, programas y proyectos; las federaciones autonómicas tengan, asimismo, sus planes, programas y proyectos particulares; e, igualmente ocurra con cada uno de los clubes. Evidentemente existirá una integración, una continuación en el proceso, de tal forma que los proyectos de una federación nacional se perpetúen con los planes de las federaciones autonómicas, por ejemplo; y los programas de éstas. igualmente como ejemplo, tengan su desarrollo y continuación en los planes, o inclusive en los específicos programas, de los clubes.

### 3. FINES DEPORTIVOS

Sin entrar en consideraciones referentes a sus campos de desarrollo, genéricamente, los técnicos físico-deportivos de la persona, pueden concretarse en la sistematización presentada por la Alianza Americana para la educación física, la Salud y la Recreación en 1974. Mediante el resultado de un trabajo coordinado por Jewet, establecen veintidós factores constitutivos de los objetivos (fines) pretendidos por la educación física y el deporte.

Es factible la consideración de estos veintidós factores como los fines del deporte, como las pretensiones últimas, muchas veces no conscientes como tales, por los cuales, mujeres y hombres, practican, practicamos deporte.

Ciertamente, sobre los fines del deporte pueden establecerse muy diferentes sistematizaciones, clasificaciones, en función de diversos factores, en función de la perspectiva desde la que se tracen las esperanzas que genera la práctica física.

En este punto se esbozan los fines propios de la persona deportista, cuyo enfoque, cuyo plan-teamiento diferirá según se planteen como demanda, de esa misma persona, o como oferta deportiva de las instituciones encargadas o constituidas para satisfacer ésta.

## EL HOMBRE DUEÑO DE SI MISMO

El hombre se mueve para satisfacer su potencial humano de desarrollo.

a) Eficiencia fisiológica: El hombre se mueve para mejorar y mantener sus capacidades funcionales.

1. Eficiencia cardiorespiratoria. El hombre se mueve para mantener y desarrollar el funcionamiento circulatorio y respiratorio.

2. Eficiencia mecánica. El hombre se mueve para mantener y desarrollar su capacidad y efectividad de movimiento.

3. Eficiencia neuromuscular. El hombre se mueve para desarrollar y mantener su funcionamiento motor.

b) Equilibrio Psíquico: El hombre se mueve para conseguir una integración personal.

4. Gusto por el movimiento. El hombre se mueve para conseguir una integración personal.

5. Conocimiento propio. El hombre se mueve para ganar comprensión y apreciación de sí mismo.

6. Catarsis. El hombre se mueve para liberar tensión y frustración.

7. Reto. El hombre se mueve para probar su coraje y capacidad.

## EL HOMBRE EN EL ESPACIO

El hombre se mueve para adaptarse y controlar el ambiente físico que le rodea.

e) Orientación espacial: El hombre se mueve en relación consigo mismo en las tres dimensiones del espacio.

8. Consciencia. El hombre se mueve para clarificar su concepción acerca de su propio cuerpo y su posición en el espacio.

9. Situación. El hombre se mueve de muy diversas formas para desplazarse y proyectarse.

10. Relación. El hombre se mueve para regular la posición de su cuerpo en relación con las cosas y personas que le rodean.

d) Manejo de objetos: El hombre se mueve para dar impulso y absorber la fuerza de objetos.

11. Manejo de peso. El hombre se mueve para soportar, resistir o transportar masas.

#### PLANIFICACIÓN DEPORTIVA

12. Proyección de objetos. El hombre se mueve para propulsar y dirigir una gran variedad de objetos.

13. Recepción de objetos. El hombre se mueve para interceptar una variedad de objetos, reduciendo o atenuando su inercia.

#### EL HOMBRE EN EL MUNDO SOCIAL

El hombre se mueve para compartir ideas y sentimientos con los demás.

e) Comunicación: El hombre se mueve para compartir ideas y sentimientos con los demás.

14. Expresión. El hombre se mueve para conducir sus ideas y sentimientos.

15. Clarificación. El hombre se mueve para facilitar el significado de otras formas de comunicación.

16. Simulación. El hombre se mueve para crear imágenes o situaciones supuestas.

f) Integración grupal: El hombre se mueve para funcionar en armonía con los demás.

17. Trabajo en equipo. El hombre se mueve para cooperar en la consecución de metas comunes.

18. Competición. El hombre se mueve para conseguir metas individuales o grupales.

19. Liderato. El hombre se mueve para influenciar o motivar a los miembros del grupo para la consecución de metas comunes.

g) Implicación cultural: El hombre se mueve para tomar parte en actividades de tipo motor (deporte) que constituyen un fenómeno importante de su sociedad.

20. Participación. El hombre se mueve para desarrollar su capacidad de tomar parte en las actividades motoras de su sociedad.

21. Apreciación del movimiento. El hombre se mueve para llegar a tener conocimiento y apreciación de los deportes y las formas expresivas del movimiento.

22. Comprensión cultural. El hombre se mueve para comprender, respetar y fortalecer su herencia cultural.

Esta clasificación de contenidos de la educación física y el deporte deja algunas lagunas, fundamentalmente en lo que respecta a esa otra vertiente en la que el deporte no constituye un fin en sí mismo, sino que se emplea como medio para el logro de otros intereses (deporte profesión, deporte vehículo de propaganda política o de otra índole...). En este sentido se manifiesta Cagigal, J.M. (1975) 110 cuando propone una clasificación dicotómica, en la que intervienen el «deporte praxis» frente al «deporte espectáculo»:

Deporte espectáculo: Ocio pasivo.

Contacto social. Profesión. Trabajo.

Rendimiento (resultado). Política.

Deporte «praxis»: Ocio activo.

Higiene-salud. Desarrollo biológico. Esparcimiento. Educación.

Pausa en el tecnicismo (tregua). Relación social.

Superación.

También Coca.S. (1993) 111, a partir del establecimiento de «cuatro pilares», a los que denomina, humanismo, estructura, lingüística y metafísica, establece, circunscritas, las «reflexiones oportunas» que aproximan «al conocimiento del hombre deportivo». Una reflexión cultural sobre el fenómeno deporte que, a partir de ellas, va adentrándose en el estudio acerca de («la realidad física que conocemos como mundo deportivo», diferenciando, en este proceso, dos modos de acercarse a ella:

Primeramente investiga el deporte entendido como «suceso de la persona». Aquello que lleva dentro y exterioriza cuando practica deporte: lo corporal, lo gestual, lo lúdico y lo competitivo. Surge así:

El hombre corporal: «... un hombre o una mujer entendidos a partir de su movimiento corporal o de su cuerpo gesticulante...».

El hombre gestual; o en movimiento, en oposición al anterior, estable.

El hombre lúdico; (Ser humano cuyo gesto expresivo, lúdico, físico, competitivo o recreativo crea para sí, para los otros y para su mundo una respuesta comprometida».

El hombre competitivo; («...a lo sumo competir deportivamente no ser, sino la racionalización de esa realidad viva entendida desde una opción de contraste, oposición, lucha y superación en el marco de unos reglamentos muy precisos».

Seguidamente, experimenta (... la necesidad de establecer fórmulas distintas de comprensión respecto a ese fenómeno del deporte que se ha configurado como plural, mutable y diverso». El fenómeno deportivo actual obliga, tanto a dirigentes, como a técnicos... como a pensadores del deporte a replantearse, aceptándolas, las nuevas concepciones y las nuevas acepciones que presenta, apareciendo:

El hombre múltiple; el hombre deportivo del siglo XXI, con toda la estructura, cambiada y cambiante, del deporte actual y previsiblemente venidero. Los espectáculos deportivos o el deporte desde «fuera de sí mismo».

El hombre limitado; (su fracaso, su derrota), los entrenamientos, tecnificación, la violencia física y psíquica..., otros aspectos del deporte.

El hombre físico; la educación física a estudio.

El hombre recreado; el deporte como ocio y ocupación del tiempo libre, el deporte para todos.

Un interesante enfoque, una teoría que invita a reflexionar, a adentrarse, en ese fenómeno cultural complejo, cambiante, multidisciplinar, que constituyen el hombre y la mujer deportivos, objetos y sujetos de la planificación deportiva.

#### 4. DESARROLLO METODOLÓGICO

El desarrollo de un plan deportivo comporta una serie de actuaciones básicas, una sistemática, que se ha definido, equiparado, a un proceso pedagógico de «enseñar a pensar». Y, es cierto, que todas las actuaciones emanadas del hecho de planificar, constituyen una secuencia lógica, una estructuración propia, del pensamiento de cada planificador, de cada planificadora. En general, puede admitirse que la realización de un plan deportivo, comportara:

- Concreción y definición del fin a conseguir.

Obtención de información sobre el tema concreto. Propuesta de actuaciones.

- Toma de decisiones sobre las propuestas.

1) Concreción y definición del fin a conseguir, en función de los problemas o de las necesidades detectadas y señaladas en la anterior etapa. Ciertamente, éstas, ya han sido definidas con anterioridad, por lo que aquí deberá tratarse de una redefinición, elaborada y determinada por el propio equipo planificador; cuyos miembros pueden no ser - generalmente no lo serán - las mismas personas que hayan detectado las problemáticas y trabajado en ellas hasta ese momento. Según lo cual, se deberá:

- Definir el fin a conseguir. Todos los planes de un sistema deportivo, poseen un punto de convergencia que supone el fin hacia el que tienden. Con frecuencia, los objetivos logrados o pretendidos, no responden plenamente a las exigencias existentes, a las exigencias originarias, sino, únicamente, de forma parcial, sin que por ello dejen de considerarse como fines. Definir, portanto, el estado deseado hacia el que cada plan tiende, resulta imprescindible.

- Determinar qué se logrará con ello. Íntimamente relacionado con el anterior punto, concretará la situación que imperará a partir del logro de los resultados; construido un pabellón cubierto, por ejemplo, ¿qué se hará con él?, ¿cuál será su uso?, ¿qué grado de utilización tendrá?, etc. Se trata, por consiguiente, de explicitar y concretar, cuantitativamente, los resultados deseados, determinando el grado de solución dado a los problemas, inicialmente, existentes (número de practicantes satisfechos...).

- Distribuir, mejor que fraccionar, el fin en sus diferentes componentes y jerarquizarlos. Es decir establecer los distintos planes (que se consideren), cuya actuación conjunta logre alcanzar plenamente el fin pretendido. Cada plan debe constituir una unidad temática coyuntural y propia.

- Determinar los puntos o momentos de yuxtaposición de éstos. Cada plan no constituye una actividad independiente y aislada del resto. Por el contrario, como ya se ha expuesto, supone un proceso concatenado para la consecución de un horizonte único. Estos puntos y momentos de encuentro, deben quedar determinados perfectamente desde el comienzo del proceso.

- Explicitar los logros previstos y el nivel de satisfacción de las necesidades, determinados, cuantificados, en los objetivos. Para el logro de un plan, se subdividirá, éste, en logros parciales, los programas; cada uno de los cuales aporta una o unas soluciones parciales a la problemática en la que se encuentra inmersa y de la que depende.

2) Consecución de los datos específicos al tema y de aquellos otros de apoyo, con incidencia sobre la totalidad del hecho en sí, o sobre aspectos particulares y concretos. Parte de estos datos provendrán del nivel del diagnóstico; otros, más específicos, deberán buscarse e investigarse, específicamente, en este momento. Deberá, para ello, determinarse:

- Qué elementos de información, de primer orden, se precisan, de manera general y para cada uno de sus componentes, implicados en la problemática tratada.

- Y, asimismo, qué elementos de segundo orden, documentación, información..., se precisan, como referencia y como apoyo de la primera.

- Dónde se encuentran ambos tipos de elementos; dónde pueden obtenerse (bibliotecas, hemerotecas, empresas, municipios, universidades, agencias de información. etc.).

- Técnicos, expertos/as, personas a consultar sobre cada tema.

3) Propuesta de actuaciones, consistente en un nivel de concreción más alto. Estas acciones propuestas se estructurarán en bloques de actuaciones homogéneas, los planes, tendentes a la consecución de aspectos parciales que, en su conjunto, satisfarán las expectativas previstas. Se definirán la metodología y la sistemática del proceder y sus instrumentos.

- Determinación de los tipos de actividades asociados a los distintos componentes, anteriormente expuestos. Esto es, se determinarán, ya con el rango, o con la denominación y determinación de planes, las actuaciones concretas para cada línea de acción a emprender.

- determinación de la metodología a seguir. Una metodología es una forma de trabajo que deben conocer, y seguir, cada miembro implicado en la planificación. Es por ello fundamental, no sólo concretarla sino, también, plasmarla por escrito.
- determinación de las personas encargadas de ejecutar cada uno de los planes.
- Especificación de la dirección y otros puestos clave. Aunque tiene sus detractores, se considera que debe existir, imprescindiblemente, un principio de dirección y un conjunto de puestos intermedios que asuman las respectivas responsabilidades en la toma de decisiones.
- Medios e infraestructuras necesarios: financieros, humanos, administrativos, técnicos, materiales, etc. Antes de acometer cualquier proceso planificador deben conocer-se, con exactitud, los medios, los recursos de todo tipo con los que se cuenta, así como aquellos que podrán conseguirse.

4) Toma de decisiones sobre las propuestas, seleccionando las más adecuadas para cada caso. Simultáneamente se definirán los medios de control del proceso, así como las consideraciones determinadas del logro pretendido. Todo ello enmarcado temporal y espacialmente.

- Propuestas básicas de actuaciones, desglosas en programas genéricos. A partir de los logros pretendidos, se establecerán programas encaminados a su satisfacción. Es- tos programas revestirán, todavía, una estructura teórica.
- Momento de inicio de las actuaciones. determinados por planes. Puede que no todos ellos puedan, o interesen, ser acometidos, emprendidos, simultáneamente, pero no por ello debe dejarse al azar.
- Propuesta de lugares de acometida de cada plan, en el supuesto de que puedan llegar a darse diferentes posibilidades.
- Concreción de la situación final determinante de su logro (establecimiento del control). Imprescindible para conocer el alcance real del trabajo efectuado, de su repercusión, de los procesos, mecanismos, métodos, etc.

## LOS PLANES DEPORTIVOS

Socio-económicos que conforman un modelo de sociedad y que, consiguientemente, se erigen como determinantes; acudirá en el momento de la concreción de los programas y proyectos deportivos, como traductores de las orientaciones recibidas a lo largo del proceso e, igualmente, marcará el modo, los niveles, de aplicación deportiva de todo ello, así como la conceptualización y la sistemática de la evaluación. Solo cerrando el proceso, establecen. merece el nombre de política...deportiva.

Existen, por consiguiente, diferentes tipos de políticas que dependen, tanto de la vía de aplicación, como del ente deportivo en cuestión; de los fines de los planes establecidos por éste; de los objetivos de los consiguientes programas y, finalmente, de las metas pretendidas por los proyectos. Cada nivel de actuación y desarrollo, conformará un grado inferior en la formulación de sus políticas, debiendo estar todas ellas integradas entre sí, a la vez que con la política del ente. En forma esquemática, puede representarse.